

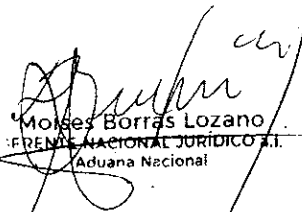
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 030/2024

La Paz, 05 de febrero de 2024

**REF.: NOTA CAR/MDPyEP/VCLI N° 0012/2024 DE
18/01/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y
ECONOMÍA PLURAL.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota con Cite: CAR/MDPyEP/VCLI N° 0012/2024 de 18/01/2024, del Viceministerio de Comercio y Logística Interna Dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que adjunta tres (3) Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 1988/24, N° 1989/24 y N° 1990/24.



Moises Borrás Lozano
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz T.
A.N.

G.N.J.
Elis C.
Vera M.
A.N.

D.G.L.
María D.
García S.
A.N.

GNJ: MBL
GNJ/DGL: Mart/echm/mpgs
CC.: archivo



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

La Paz, 18 de enero de 2024
CÁR/MDPyEP/VCLI N° 0012/2024

Señora
Karina Lilliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Aduana Nacional
INGRESO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

FECHA: 19/01/2024
HORA: 15:22
Cantidad Total de Fojas: 4
HR: ANB2024/1945
CLAVE:
Firma:



Ref.: REMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO N° 1988/24, N° 1989/24 Y N° 1990/24

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, tengo a bien de dirigirme a usted, a objeto de remitir los **CERTIFICADOS DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO N° 1988/24, N° 1989/24 Y N° 1990/24** a cuyo efecto se adjuntan en originales para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Grover Nelson Laqa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Aduana Nacional
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA

FECHA: 19/01/2024
HORA: 15:50
Cantidad Total de Fojas: 4
HR: ANB2024/1945
CLAVE:
Firma:



MDPyEP/2024-00627

GNLE/smm
Adjunto: TRES HOJAS
cc: ARCHIVO VCLI
Código de verificación: jDX17TgH
<https://verifica.produccion.gob.bo>

1
4 Fj.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

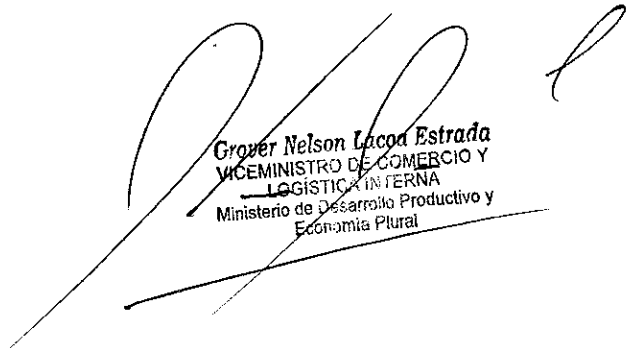
Certificado N° 1988/24

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo perteneciente al Decreto Supremo Nro. 3443 de 27/12/2017 y en conformidad a la Resolución Bi Ministerial N° 002.2023, otorga el presente Certificado a la empresa **"MATADERO FRIGORIFICO SANTA CRUZ S.A. - FRIGOR S.A."**, con N° de NIT **1028739027** habilitándola a proceder con la exportación de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
0202.30.00.90	CARNE DESHUESADA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA	2.674.870 Kg

La fecha límite de materialización de esta exportación es el día 31 de diciembre de 2024, quedando después invalidado este certificado.

La Paz, 18 de enero de 2024.


Grover Nelson Laca Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

GLE/RRT



IR1VHvtV06DJ8



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 1989/24

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo perteneciente al Decreto Supremo Nro. 3443 de 27/12/2017 y en conformidad a la Resolución Bi Ministerial N° 002.2023, otorga el presente Certificado a la empresa "**FRIGORIFICO DEL ORIENTE S.A.**", con N° de **NIT 1028547029** habilitándola a proceder con la exportación de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
0201.30.00.90	CARNE DESHUESADA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA	150.000 Kg
0202.30.00.90	CARNE DESHUESADA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA	2.908.140 Kg

La fecha límite de materialización de esta exportación es el día 31 de diciembre de 2024, quedando después invalidado este certificado.

La Paz, 18 de enero de 2024.



Rafael Rojas Tancara
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural



dYvpX0epJTqQ2



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 1990/24

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo perteneciente al Decreto Supremo Nro. 3443 de 27/12/2017 y en conformidad a la Resolución Bi Ministerial N° 002.2023, otorga el presente Certificado a la empresa "**FRIGORIFICO BFC S.A.**", con N° de **NIT 360698020** habilitándola a proceder con la exportación de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
0202.30.00.90	CARNE DESHUESADA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA	3.253.480 Kg

La fecha límite de materialización de esta exportación es el día 31 de diciembre de 2024, quedando después invalidado este certificado.

La Paz, 18 de enero de 2024.


Grover Nelson Laca Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

GLE/RRT



PVTIfd1EdunE4